



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N°159-2017-MC**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR(A) SOCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL PARA LA REGIÓN UCAYALI**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial
<b>PUESTO</b>	Coordinador Social en Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial para la Región Ucayali

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Coordinar los asuntos sociales relacionados a la gestión de las Reservas Indígenas de la región Ucayali e implementar los planes de protección de las reservas.
---

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antropólogo</li> </ul>
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup> *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) años desempeñando labores relacionadas a Pueblos Indígenas en el sector público.</li> </ul>
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Maestría en ciencias sociales y/o ambientales y/o Amazónicos.</li> <li>• Curso relacionado a temas ambientales.</li> </ul>
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre Pueblos Indígenas</li> <li>• Conocimiento de la normativa nacional e</li> </ul>



	<p>internacional para la protección de los PIACI de la Amazonía peruana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de instrumentos de gestión para la protección de áreas naturales y/o reservas indígenas/territoriales</li> </ul>
--	---

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar los asuntos sociales relacionados a la gestión de las reservas indígenas de la región Ucayali.</li> <li>• Llevar a cabo la implementación de los planes de protección de las Reservas en coordinación con las entidades estatales, regionales, locales y de la sociedad civil vinculados a la protección de los PIACI.</li> <li>• Supervisar el trabajo realizado por los Especialistas Sociales y agentes de protección a cargo de las reservas indígenas de Ucayali.</li> <li>• Elaborar informes a la Dirección sobre la situación de los PIACI de la región.</li> <li>• Proponer instrumentos o acciones orientadas a fortalecer la protección de los PIACI.</li> <li>• Evaluar los expedientes técnicos de las Reservas y/o de las solicitudes para reservas indígenas.</li> <li>• Otras funciones inherentes al cargo.</li> </ul>
--

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial
<b>DURACIÓN</b>	01 mes desde la suscripción del contrato
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/ 7,500 (Seis Mil Quinientos y 00/100 Soles)

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/05/2017 al 26/05/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	01/06/2017 al 07/06/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	<b>08/06/2017</b> (Desde las 08:30 hasta las 16:30) y <b>09/06/2017</b> (Desde las 08:30 hasta las 16:30)



**PERÚ**

Ministerio de Cultura

## SELECCIÓN

<b>Evaluación Curricular</b>	12/06/2017 al 14/06/2017
<b>Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura</b>	14/06/2017
<b>Entrevista Personal</b>  Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja.	16/06/2017
<b>Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura</b>	16/06/2017